

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL
Numero expediente: Documento: Fecha: 494/2017 CON111093 26-05-2017
 3W0C3Y556L6E3U5J0PKX

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (DOS LOTES, SARA). RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Resultando que con fecha 7-3-2017 se dicta Providencia del concejal de Obras, Servicios y Medio Ambiente proponiendo la siguiente contratación:

- Objeto: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (DOS LOTES):
 - LOTE 1: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - LOTE 2: SUMINISTRO DE GAS NATURAL.
- Códigos CPV del contrato:
 - Código CPV Lote 1 (suministro de energía eléctrica): 09310000.
 - Código CPV Lote 2 (suministro de gas natural): 09123000.
- Presupuesto total del contrato (dos años):

Importe total licitación, €				
Lote-1, €	Lote-2, €	Base imponible, €	IVA (21%), €	Importe Total, €
1.427.307,84	150.707,16	1.578.015,00	331.383,16	1.909.398,16

- Presupuesto base de licitación del contrato (dos años):

LOTE -1: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
BASE ANTES IVA, €	IVA (21%), €	IMPORTE TOTAL LOTE 1, €
1.427.307,84	299.734,66	1.727.042,50
LOTE -2: SUMINISTRO DE GAS NATURAL		
BASE ANTES IVA, €	IVA (21%), €	IMPORTE TOTAL LOTE 1, €
150.707,16	31.648,50	182.355,66

- Valor estimado: el valor estimado del total del contrato asciende a 2.367.022,50 euros (excluido IVA, e incluyendo presupuesto de licitación, prórrogas, cualquier forma de opción eventual), con el siguiente desglose por lotes:

	Lote-1, €	Lote-2, €	Base imponible, €	IVA (21%), €	Importe Total, €
Importe total licitación, €	1.427.307,84	150.707,16	1.578.015,00	331.383,16	1.909.398,16
Importe prórroga, €	713.653,92	75.353,58	789.007,50	165.691,58	954.699,08
Valor estimado, €	2.140.961,76	226.060,74	2.367.022,50		

- Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de prórroga por otro año adicional.

2.- Resultando que con fecha 24-5-2017 se redacta el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir dicha contratación, estableciendo procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación para el lote 1 y un solo criterio de adjudicación para el lote 2 (precio).

3.- Con fecha 24-5-2017 se redacta el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.- En el expediente constan los siguientes Informes:

- JURIDICO**, emitido con fecha 24-5-2017 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- FISCALIZACION**, emitido con fecha 25-5-2017 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

II.- De conformidad con el artículo 157 del TRLCAP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal para el año 2017.

- Lote 1: suministro de energía eléctrica: partida 0202-165-2210000.
- Lote 2: suministro de gas natural: partida 0202-425-22102.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

- Objeto: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (DOS LOTES):
 - LOTE 1: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - LOTE 2: SUMINISTRO DE GAS NATURAL.
- Presupuesto total del contrato (dos años):

Importe total licitación, €				
Lote-1, €	Lote-2, €	Base imponible, €	IVA (21%), €	Importe Total, €
1.427.307,84	150.707,16	1.578.015,00	331.383,16	1.909.398,16

- Presupuesto base de licitación del contrato (dos años):

LOTE -1: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
BASE ANTES IVA, €	IVA (21%), €	IMPORTE TOTAL LOTE 1, €
1.427.307,84	299.734,66	1.727.042,50
LOTE -2: SUMINISTRO DE GAS NATURAL		
BASE ANTES IVA, €	IVA (21%), €	IMPORTE TOTAL LOTE 1, €
150.707,16	31.648,50	182.355,66

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente contratación.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de **1.909.398,16** euros, IVA incluido.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto** al amparo del artículo 157 del TRLCSP y **tramitación ordinaria** y publicar anuncio de licitación en el DOUE, en el BOE y en el perfil del contratante del Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar sus ofertas. El plazo para presentar las proposiciones finalizará la última fecha que resulte de contar los siguientes plazos:

- 40 días contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea.
- 15 días, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el BOE.

Quinto.- Los anuncios de licitación y los pliegos de contratación son susceptibles de recurso especial en materia de contratación. Este recurso, cuya tramitación se ajustará a lo establecido en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP, tendrá carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso administrativo. Frente a los actos señalados no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1